



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2021-- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBE
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 08 ABR. 2021

VISTO:

El EXP-USL: 2252/21, mediante el cual el Señor Jorge Omar LUCERO solicita la renuncia definitiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 31 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Jorge Omar LUCERO revista en un cargo de Planta Permanente -Categoría 3- Agrupamiento Técnico, con funciones en el Laboratorio de Farmacotecnia Ética y Legislación Farmacéutica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que presenta los libre deuda correspondientes.

Que corresponde abonar al Señor Jorge Omar LUCERO, parte Proporcional de la Licencia Anual Ordinaria 2021 no utilizada, según Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo del sector Nodocente de Universidades Nacionales.

Que corresponde conceder lo solicitado ut-supra, y su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a partir del 31 de marzo de 2021 al Señor Jorge Omar LUCERO (DNI N° 11.600.928), en el cargo de Planta Permanente -Categoría 3- Agrupamiento Técnico, con funciones en el Laboratorio de Farmacotecnia Ética y Legislación Farmacéutica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°. Abonar al Señor Jorge Omar LUCERO (DNI N° 11.600.928) DIEZ (10) días de parte Proporcional de la Licencia Anual Ordinaria 2021 no utilizada, según los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°. Reconocer y agradecer al Señor Jorge Omar LUCERO (DNI N° 11.600.928) la importante labor desarrollada en beneficio de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

cq

273-21